

21 de noviembre de 2022
CIDICER-304-2022

Docentes
Propietarios e interinos
Universidad de Costa Rica

Estimadas señoras y estimados señores:

Nos complace comunicarles que el Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), estará recibiendo entre el periodo del **2 de enero al 1 de marzo de 2023**, las nuevas propuestas de investigación para desarrollar a partir del 2024.

Las propuestas deben relacionarse con las siguientes líneas de investigación:

- 1- Manifestaciones culturales (patrimoniales, étnicas, lingüísticas, musicales, literarias, artísticas, educativas, espirituales).
- 2- Estudios socio-ambientales (recursos naturales, biodiversidad, turismo, paisaje, políticas).
- 3- Realidades socioeconómicas (género, migración, grupos etarios, emprendimientos locales, organizaciones sociales y comunales, gestión local y regional).

Tales investigaciones se pueden proponer desde cualquier área del saber, aunque se sugiere que, en la medida de lo posible, las propuestas sean presentadas por grupos de investigadores e investigadoras de diferentes disciplinas (interdisciplinarias).

A continuación, se brinda una serie de sugerencias para que sean tomadas en cuenta:

1. Contemplar la posibilidad de que se adscriban trabajos finales de graduación de grado o posgrado al proyecto de investigación; esto se indicaría en una de las metas.
2. En la medida de lo posible, integrar personas investigadoras de otras unidades académicas nacionales o internacionales (centros o institutos de investigación, sedes, escuelas, universidades públicas, instituciones).
3. Planificar cuidadosamente el presupuesto ordinario solicitado, a fin de que verdaderamente sea ejecutado en los tiempos establecidos por la Vicerrectoría de Investigación.



CIDICER-304-2022

Página N°. 2

4. Proponer como metas, productos de investigación tales como publicaciones, además de actividades de socialización de los resultados como ponencias y devolución de resultados a las comunidades y/o personas participantes.

Asimismo, toda propuesta debe incluir los siguientes aspectos:

1. Una descripción detallada de la actualidad, así como también de los vacíos en el estado del conocimiento respecto del tema de investigación (marco teórico referencial amplio), de tal manera que la propuesta plantee claramente los vacíos a los que responde.
2. El objetivo general de investigación debe poder responderse por medio de los objetivos específicos y de las metas planteadas para cada uno.
3. Las metas deben contemplarse de manera progresiva y coherente en el cronograma de actividades.
4. Los indicadores deben especificar los productos concretos que generará la investigación.
5. La metodología planteada debe responder de manera adecuada a los objetivos y metas planteadas. Debe especificarse, entre otros, el tipo de estudio, metodología para la recolección de datos, técnicas, población participante, área geográfica, técnica para análisis de datos.
6. La estrategia que se propone para el análisis de los datos debe permitir la resolución del problema planteado en los objetivos.
7. El título, la descripción, los objetivos, la metodología y el cronograma deben mostrar coherencia y una secuencia lógica.
8. La ejecución de la propuesta debe contribuir a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el tema investigado.
9. Es necesario contemplar los recursos tecnológicos y/o humanos requeridos para la ejecución del proyecto antes de presentar la propuesta para su evaluación por parte del Consejo Científico del CIDICER.
10. El cronograma propuesto debe ser factible, pues los avances de investigación se evalúan según lo que se establece en el mismo.



CIDICER-304-2022

Página N°. 3

11. Los productos que se obtendrán al final del proceso de investigación serán de beneficio para el CIDICER, la Universidad de Costa Rica y la sociedad en general.
12. Si se va a trabajar con poblaciones vulnerables tales como personas menores de edad o personas adultas mayores, se debe diseñar los formularios de consentimiento o asentimiento informado (tales propuestas deberán ser enviadas al Comité Ético Científico de la Vicerrectoría de Investigación para su respectivo análisis y aval). <https://cec.ucr.ac.cr/>

Las propuestas deben incluirse en el Sistema Institucional Plan Presupuesto y Proyectos (SIPPRES), en la dirección electrónica: <https://sippresproyectos.ucr.ac.cr/sippres/>, el código de esta unidad es: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES.

Estamos con la mejor disposición de atender cualquier duda relacionada con la presentación de las nuevas propuestas o acerca de su formulación, para lo que pueden contactarnos al 2511-9022 o por medio del correo electrónico cidicer@ucr.ac.cr

Con un saludo cordial,

Luz Marina Vásquez Carranza
Directora

MHM

Cc: Archivo.

